

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3444



Fecha de ingreso:31-10-2022

Fecha de emisión:19-12-2022

Folio:2022-3444

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE VALENZUELA LEY

Domicilio: CALLE 45 3002 COLONIA INDEPENDENCIA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-072-007-00002-00-0000

Propietario: ENRIQUE VALENZUELA LEY

Domicilio: CALL 45 3002 COLONIA INDEPENDENCIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.27	0.00	36.70	COCHERA Y VOLADOS	7,070.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.27	0.00	36.70		282.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	6,010.12
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	110.27	0.00	36.70		707.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.27	0.00	36.70		282.83
TOTALES			330.81	0.00	110.10		\$ 14,353.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

1024

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2022 10:28:36

Dirección: null

302d02141f98ab56b98767a599537d86aa2537dea78301eb021500929b3d4f8ec487265d36e27d9e2f1960fe1672a5

Usuario:

